

La Comisión de Cuadrillas, con vista de las exposiciones presentadas por los Licenciados D. Eusebio Vicuña, D. Ezequiel García de Andoín, D. Melquiades y D. Pablo de Potaeche, Larrarabal y D. Antonio Cerain, mostrándose aspirantes al destino de consultor de Provincia, vacante por fallecimiento de D. Blas López, es de sentir que pase este asunto a la Diputación y Junta particular, a fin de que oyendo, si le creen oportuno y conveniente la ilustrada opinión de los Srs. Padres de Provincia, propongan para las próximas sesiones de Noviembre, lo que les parezca sobre la provision de este delicado cargo.

Tal es el sentir de la



Comision: V.S. sin embargo con sus
mayores luces, determinará lo que juzga
que mas conducente.

Salvatierra 7 de Mayo de 1862.

Entre renglones: y D. Pablo de Botacche: valga.

Andrés de Aláez

Mmanuel de Murga

Santos Man de Bujon

Mto de Murgas

Julian Gonz. de Heredia

Lancorica

1^a Junta q^{ta} ordiⁿ. } Dada cuenta de
de 7 de Mayo 1862 } precedente reforme
quels aprobada.

P. A. de la Junta

San Juan

Victor de Murga

Ramon de Echavarr

